

Comunicado:

Desiderio Arias.—Secretario de Estado de Guerra y Marina.

Comunicado:

Francisco Herrera.—Secretario de Estado de Hacienda y Comercio.

Núm. 5433.—DECRETO del P. E. que designa un Comité Organizador correspondiente de la Sociedad de Derecho Internacional fundada en Washington.—G. O. Núm. 2659 del 13 de Noviembre 1915.

JUAN I. JIMENES,

Presidente Constitucional de la República.

Considerando: que la iniciativa originada en Washington con el concurso de eminentes diplomáticos y hombres de Estado y secundada en el nuestro, de fundar en cada una de las naciones de América una Sociedad de Derecho Internacional es altamente recomendable por su intento y fin;

Considerando: que para llevarse a terminar del mejor modo posible en nuestro país, necesita y merece el apoyo oficial;

Considerando: que el impulso y ayuda del Gobierno ha sido insinuado y recomendado por entusiastas sostenedores del propósito, tanto nacionales como extranjeros,

DECRETA:

Art. 1º Se designa un Comité Organizador Correspondiente de la Sociedad de Derecho Internacional fundada en Washington;

Art. 2º Compodrán ese Comité el Miembro Fundador del Instituto Americano de Derecho Internacional Licdo. Andrés Julio Montolio, ex-Secretario de Estado de lo Interior y Policía, ex-Secretario de Estado de Justicia é Instrucción Pública y ex-Procurador General de la República; Doctor Adolfo A. Nouel, Arzobispo Metropolitano de esta Arquidiócesis, Ex-presidente de la República y Delegado Apostólico de Cuba y Puerto Rico; Licdo. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, ex-Secretario de Estado de Justicia é Instrucción Pública, ex-Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones y ex-Procurador General de

la República; Licdo. Federico Henríquez y Carvajal, actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia; y Doctor Manuel Arturo Machado, ex-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y antiguo Miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 3º El Comité Organizador redactará los Estatutos por los cuales habrá de regirse la Sociedad, a reserva de las enmiendas que pueda ésta introducirle después de constituida.

Art. 4º El objeto de esta Sociedad ser el de dedicarse al estudio de los problemas internacionales popularizando los principios de Derecho Internacional que deben aplicarse a los mismos.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los 28 días del mes de setiembre de 1915; año 72 de la Independencia y 53º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Comunicado:

B. Pichardo.—Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Núm. 5434.—DECRETO del P. E. mediante el cual se ordena exhibir los restos del Almirante Cristobal Colón el 12 de Octubre de 1915.—G. O. Núm. 2659 del 13 de Noviembre de 1915.

JUAN I. JIMENES,

Presidente Constitucional de la República.

Considerando: que es un deber indeclinable conmemorar dignamente el hecho portentoso del Descubrimiento de América;

Considerando: que á solicitud de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores las Repúblicas de Costa Rica, Uruguay, El Salvador, Colombia y Ecuador etc. han declarado día de fiesta Oficial la fecha del 12 de Octubre;

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Octubre de 1912 llamando "Día de Colón" á la fecha precitada y declarándolo igualmente como día de fiesta Oficial;

DECRETA:

Art. 1º Exhibir durante el día 12 de Octubre de 1915 los restos del Primer Almirante Don Cristóbal Colón, confiando su cus-